

# Plan de Formación Ciudadana Corporación Educacional Gaspar Cabrales

## INTRODUCCIÓN:

La formación ciudadana se posiciona en el siglo XXI como el desarrollo de competencias que permiten a las personas desenvolverse en una sociedad global y en constante cambio. Se le concibe, de este modo, como un pilar imprescindible en el ejercicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje, puesto que consideran en su desarrollo las competencias necesarias para aportar de manera activa a la creación de una sociedad democrática, pluralista, respetuosa y sobre todo participativa.

La Corporación Educacional Gaspar Cabrales presenta su plan de formación ciudadana con el objetivo de alcanzar el pleno desarrollo en todos sus estudiantes construyendo de forma conjunta con la comunidad educativa, herramientas que permitan a sus estudiantes adquirir valores, conocimientos y habilidades, con el fin de fortalecer su crecimiento personal.

De esta manera se busca promover, en distintos espacios, como a partir de diversas oportunidades de aprendizaje, la formación integral de todos sus alumnos, con base en la autonomía y pensamiento crítico - éticos, y valores como la disciplina, honestidad, respeto, responsabilidad y colaboración. Así mismo, se busca promover a la familia como agentes esenciales en la educación de los/as estudiantes.

El presente plan bianual de Formación Ciudadana contempla y sugiere actividades a realizar durante el año en curso, cuya finalidad es construir espacios de convivencia democrática y participación para todos los estamentos de la comunidad educativa, de esta forma se busca entregar una sólida orientación hacia el desarrollo integral de las personas, como fundamento basal de un sistema pluralista, promotor de valores democráticos y la justicia social.

## **FUNDAMENTACIÓN:**

El Plan de Formación Ciudadana tiene como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos (curriculares y extraprogramáticos) cuyo centro sea la búsqueda del bien común, en cuanto el sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar, es ahí donde se incorpora progresivamente la conciencia del otro y la pertenencia a una determinada comunidad, ambos (familia y escuela) son espacios privilegiados de interacción dónde se logra dotar de conocimientos, y por sobre todo el ejercicio crítico, constante y sistemático de actitudes ciudadanas con el fin de alcanzar una adecuada y sana convivencia democrática y humana.

Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella se logran configurar actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.

Ser ciudadano por tanto es un derecho, pero al mismo tiempo un continuo aprendizaje que no ocurre esporádicamente ni en forma rápida y acelerada. La vocación ciudadana de la escuela se expresa en su proyecto educativo y está presente en sus diversas instancias formativas, de este modo, la Escuela viene a constituir un espacio de formación integral, pluralista y democrático, teniendo como fin el socializar actitudes, emociones, valores, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas. En esta perspectiva, dónde la integralidad debe dejar de manifiesto este crucial proceso formativo, el Ministerio de Educación transmite a cada uno de los establecimientos educacionales de nuestro país un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911 del 3 de marzo de 2016.

El presente plan, entrega directrices de acción tendientes a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados. La Formación Ciudadana contempla el desarrollo individual y social de los

"Fortalecemos el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, para enfrentar una sociedad en constante transformación" individuos, saber respetar y valorar a todas las personas, el orden constitucional y la vida democrática; para insertarse responsable y asertivamente en un mundo complejo y en constante cambio.

## I. VISIÓN

Ser una comunidad Educativa inclusiva, reconocida por su trabajo en conjunto con la familia, su formación en valores, tales como: la disciplina, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la colaboración; potenciando estudiantes autónomos, fortalecidos en el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, para enfrentar una sociedad en constante transformación, promoviendo una base consistente de conocimientos científicos y culturales.

#### II. SELLOS

1° sello: Aprender a ser una persona responsable frente decisiones y acciones propias, desarrollando competencias, que les permita alcanzar un pensamiento crítico para su desarrollo.

2° sello: Aprender a convivir asertiva y armoniosamente en una comunidad diversa con conciencia social y reconociendo los diferentes contextos como oportunidades de aprendizaje.

3° sello: Aprender hacer uso de competencias académicas y socioemocionales que les permita avanzar para transformarse en agentes activos, autónomos y positivos de la sociedad actual, comprometidos con el cuidado del entorno.

4° sello: Aprender a conocer sus potencialidades y desarrollarlas en todas sus dimensiones; cognitiva, física, artística, tecnológica, socioemocional y valórica.

## III. MISIÓN

Corporación Educacional Gaspar Cabrales, institución educativa que promueve un entorno seguro y busca permanentemente la excelencia de sus estudiantes y su comunidad educativa de la localidad de los álamos a través de un trabajo inclusivo, valórico, académico, tecnológico y artístico para el desarrollo integral otorgando herramientas para afrontar los desafíos del siglo XXI.

## IV. OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de competencias ciudadanas (conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que impulsan a las personas a participar en la construcción, preservación y cuidado de

"Fortalecemos el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, para enfrentar una sociedad en constante transformación" su entorno) para la formación de una ciudadanía activa, capaz de involucrarse y de participar de forma responsable en nuestra sociedad, trabajando y contribuyendo al desarrollo del país.

## V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Para alcanzar el desarrollo de competencias ciudadanas durante los años 2022 y 2023 se plantean los siguientes objetivos específicos:

#### 1.- Ciudadanía, Estado de derecho e Instituciones:

- 1.1- Comprender el estado de derecho y el funcionamiento de la institucionalidad local, regional y nacional en las cuales se basa.
- 1.2- Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, de manera teórica y práctica.

#### 2.- Interculturalidad, identidad local y/o nacional:

- 2.1- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 2.2- Valorar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 2.3- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- 2.4- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

#### 3.- Valores y actitudes para la vida en democracia:

- 3.1-Promover el desarrollo de competencias para fortalecer el pensamiento crítico.
- 3.2-Promover la disciplina, honestidad, respeto, responsabilidad y colaboración en la comunidad estudiantil.
- 3.3-Valorar a la familia como agentes esenciales en la educación de los/as estudiantes.
- 3.4-Valorar la cultura local y territorial.
- 3.5-Promover el desarrollo del trabajo colaborativo, la comunicación, la creatividad, la autonomía y la resolución de conflictos, con el fin de aprender a convivir en sociedad.

#### 4.- Ciudadanía digital:

4.1- Fomentar el uso ético y responsable de la tecnología.

#### **ACTIVIDADES PROPUESTAS:**

Para dar cumplimiento a los objetivos antes planteados, se presenta a continuación el cronograma de las actividades a realizar durante el año en curso:

	MESES									
ACCIONES		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Plan de formación valórica e institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebración Wetripantu.				X						
Semana del libro.		X								
Elección del centro de alumnos.		X								
Actividades deportivas y de ejercicio físico		X	X	X	X	X	X	X	X	
English Day Online.						X				
Semana de la Ciencia y Tecnología.								X		
Semana de la Educación Artística.				X						
Semana de Aniversario del Colegio.										X
Día de la Convivencia.		X								
Velada institucional de talleres.										X
Conmemoración de Fiestas Patrias.							X			
Día de las matemáticas				X						
Ciclo de debates						X	X	X	X	
Dinámicas para el desarrollo de la convivencia (educa switch)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Semana educación párvulos									X	

## **REQUERIMIENTOS:**

Como eje articulador transversal del Plan de Formación ciudadana, se solicita:

- 1.- Un espacio físico (diario mural) en un lugar visible del establecimiento.
- 2.- Un espacio físico (parte del diario mural o espacio en la pared) en cada sala del establecimiento donde se implementen clases permanentes (incluyendo gimnasio) durante el año escolar.
- 3.- Participación de carácter quincenal en los consejos de profesores.
- 4.- Tiempos de carácter exclusivo para la gestión y desarrollo de actividades relativas al Plan Institucional de Formación Ciudadana.
- 5.- Se debe considerar para cada actividad los protocolos sanitarios establecidos en el contexto COVID-19.

"Fortalecemos el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, para enfrentar una sociedad en constante transformación"			
ACCIÓN	Características Principales		
Plan de formación valórica y actitudinal	<ul> <li>Se trabaja desde la asignatura de religión</li> <li>Se fiscaliza desde la Unidad Técnica Pedagógica y el equipo directivo</li> <li>Considera diversos estamentos en el desarrollo de sus objetivos</li> <li>Responde a los objetivos específicos 2.1, 2.2, 2.3, y todos los del grupo 3 y 4</li> </ul>		
Celebración Wetripantu	<ul> <li>Está sujeto a la planificación de actividades por parte de los docentes de la asignatura de lengua indígena.</li> <li>Se realiza mediante la participación transversal de la comunidad (trabajo previo en consejo de profesores, consejo de curso y asignatura de historia y geografía, dando relevancia a la importancia y respeto frente a la acción)</li> <li>Responde a los objetivos específicos 1.2, y todos los del grupo 2 y 3.</li> </ul>		
Semana del libro	<ul> <li>Actividad de disfraces y decoración de las salas de clases en base a temáticas literarias desde educación parvularia a educación media.</li> <li>Cuenta cuentos en educación parvularia.</li> <li>Responde a los objetivos específicos 2.1, 2.3, 3.1, 3.2 y 3.5.</li> </ul>		
Elección CC.AA.	<ul> <li>Se debe reformar el Estatuto de C.C.A.A, por parte del consejo de delegados, y este debe ser sometido a aprobación por parte de la asamblea escolar.</li> <li>Se deben integrar los distintos estamentos del centro de alumnos (consejo de delegados, asamblea general y directiva de centro de alumnos)</li> <li>El proceso de elección se realizará siguiendo los protocolos establecidos por la normativa legal, bajo la institución de los organismos reglamentarios: vocales de mesa, consejo electoral y tribunal calificador electoral</li> <li>Responde a los objetivos específicos 1.1, 1.2, 2.2, 2.4, 3.1 y 3.2</li> </ul>		
Actividades deportivas y de ejercicio físico	<ul> <li>Se realizarán campeonatos de futbol (al menos 1 por semestre)</li> <li>Se habilitarán espacios e implementos para el desarrollo de actividades físicas y deportivas.</li> <li>Desarrollo de talleres deportivos y de ejercicio físico de 1° año básico a 2° año medio.</li> <li>Responde a los objetivos específicos 2.3, 2.4, 3.2 y 3.5</li> </ul>		
English Day	<ul> <li>Las actividades serán diferenciadas por nivel.</li> <li>Se realizará un festival Interno (6to año básico – 4to año medio)</li> <li>Responde a los objetivos específicos del grupo 2, 3.1,3.2, 3.3, 3.5 y 4.1</li> </ul>		
Semana de la Ciencia y la Tecnología	<ul> <li>Se desarrollarán actividades interdisciplinares, articulándolas mediante coordinaciones por nivel.</li> <li>Las actividades serán diferenciadas por nivel.</li> <li>Responde a los objetivos específicos 1.2, el grupo 2, 3.1,3.2, 3.3, 3.5 y 4.1</li> </ul>		
Ciclos de debate	<ul> <li>Se desarrollarán mediante la reflexión y el trabajo de efemérides (Combate naval de Iquique, día de la bandera, Independencia de Chile y el encuentro entre dos mundos)</li> <li>Se articularán por niveles y de manera interdisciplinaria un ciclo general de debates en el segundo semestre del año.</li> <li>Contempla todos los objetivos específicos.</li> </ul>		
Aniversario del colegio	<ul> <li>Se evitarán aglomeraciones y concentraciones de personas en espacios reducidos.</li> <li>Todas las actividades deberán ser desarrolladas por representantes y comisiones de estudiantes, previamente autorizadas y con el más estricto cuidado sobre las medidas de higiene y salubridad ministerialmente aprobadas.</li> </ul>		

	COLEGIO GASPAR CABRALES, 2022 – 2023
"Fortal	lecemos el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, para enfrentar una sociedad en constante transformación"
	<ul> <li>Las actividades se desarrollarán en franjas horarias y espacios diferenciados para educación básica y media.</li> <li>Las actividades se coordinarán en conjunto con el equipo directivo, el consejo de profesores y la directiva del centro de alumnos.</li> </ul>
	- Responde a los objetivos específicos del grupo 2, 3.1,3.2, 3.3, 3.5 y 4.1.
Conmemoración de fiestas patrias	<ul> <li>Se realizará un acto cívico, con números artísticos conformados por cantidades de estudiantes específicas, y diferenciadas por nivel.</li> </ul>
	<ul> <li>Se realizarán actividades propias y características de la cultura chilena (juegos típicos, competencias y tradiciones)</li> <li>Las actividades se coordinarán en conjunto con el equipo directivo, el consejo de profesores y la directiva del centro de alumnos.</li> </ul>
	- Responde a los objetivos específicos 1.2, todos los del grupo 2 y del grupo 3.
Velada Institucional de	<ul> <li>Se realizará para cerrar el trabajo de los talleres artísticos de 1° año násico a 2° año medio</li> </ul>
talleres	- Cada monitor definirá según su criterio y trabajo realizado los números artísticos a presentar
	- Cada monitor de presentar al menos 1 número artístico
	- Por talleres artísticos se considerarán aquellos que trabajen los ámbitos de las artes visuales, danza, canto, música instrumental, teatro y circo.
	- Contempla todos los objetivos específicos del grupo 2, 3 y 4.
Semana de la educación	- Las actividades serán diferenciadas por niveles.
artística	- Por actividades artísticas se considerarán aquellas que trabajen los ámbitos de las artes visuales, danza, canto, música instrumental y teatro.
1	- Se desarrollarán actividades interdisciplinares, articulándolas mediante coordinaciones por departamento.
	- Responde a los objetivos específicos 1.2, el grupo 2, 3.1,3.2, 3.3, 3.5 y 4.1
Día de las matemáticas	- Se trabajará como una efeméride por parte de los profesores de matemática, en la asignatura de matemáticas.
	- Las actividades serán diferenciadas por niveles.
	- Responde a los objetivos específicos del grupo 2, 3.1,3.2 y 3.5

# MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- ✓ Proyectos y programas de cada actividad.
- ✓ Actas y documentos formales.
- ✓ Generación de material informativo que dé cuenta ante la comunidad educativa de las actividades gestionadas y realizadas en el marco del Plan de Formación Ciudadana.

## **CONSIDERACIONES EN CONTEXTO COVID-19:**

<b>COLEGIO</b>	<b>GASPAR</b>	<b>CABRALES</b>	. 2022 –	2023
----------------	---------------	-----------------	----------	------

En caso de presentarse alteraciones en la jornada presencial de clases, debido a procesos de cuarentena o suspensión de clases, se optará por la implementación de material audiovisual para la difusión de las actividades (mediante las plataformas virtuales contratadas por el establecimiento) las cuales se modificarán en función de lo que el consejo de profesores y la dirección del colegio estipulen. Esto deberá ser registrado en actas y en la presentación de estos proyectos alternativos, como medios de verificación.